



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012023/2020

VISTO:

Que la Coordinadora de la Oficina de Graduados, Lic. Fernanda Retamar, eleva la propuesta y solicita la aprobación y acreditación institucional del Curso de Actualización Profesional “Debates y perspectivas en torno a la discapacidad. Aportes para su posible resignificación”; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 04 de agosto del 2020, se emitió la Resolución Decanal N° 252/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Curso de Actualización Profesional “Debates y perspectivas en torno a la discapacidad. Aportes para su posible resignificación”, que se desarrollará del 31 de agosto al 27 de noviembre de 2020, en el marco de la Primera Convocatoria de Cursos de Actualización Profesional año 2019 de la FCS, con una carga horaria total de 60 horas, distribuidas en tres módulos de 20 horas cada uno, organizado por la Oficina de Graduados y la Secretaría de Posgrado de la FCS. y en su Artículo 2° se establece el arancel de \$1500 (pesos mil quinientos) por cada módulo para los/as alumnos/as. Para quienes se inscriban a los tres módulos establecer un descuento de \$500 (pesos quinientos) del total de los aranceles.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 252/2020, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTE.